CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18854 - RU 2029058
03 SEPTIEMBRE 2025 11:13 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción del día...

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la región de San Martín se formó tras disolverse la Capitulación de Maynas y Quijos, al unificarse las provincias de Moyobamba, Huallaga y Santa Cruz, dando lugar a la creación de esta hermosa y acogedora región. Asimismo, tomó dicho nombre para honrar la memoria del libertador del sur, Don José de San Martín, el día 04 de setiembre de 1906, en el gobierno de Don José Pardo y Barreda.

Que la denominación de Departamento de San Martín fue creado el 04 de setiembre de 1906, mediante Ley N.º 201, constituyéndose como una de las regiones más representativas de la Amazonía peruana.

Que la región San Martín se distingue por su riqueza cultural, manifestada en la música, la danza, la gastronomía y las costumbres populares que reflejan la identidad amazónica, siendo la festividad de San Juan uno de los símbolos más importantes de unidad y tradición de su pueblo;

Que San Martín es un territorio de extraordinaria biodiversidad y belleza natural, albergando bosques tropicales, reservas naturales y ecosistemas únicos que son patrimonio del Perú y del mundo, y que constituyen un potencial invaluable para la conservación ambiental y el desarrollo sostenible;

Que sus habitantes, herederos de una tradición de trabajo, hospitalidad y esfuerzo colectivo, han sabido construir una sociedad que integra la diversidad cultural y natural en favor del progreso de la región y del país;

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO a la Región San Martín con motivo de su 119° aniversario de creación política, resaltando su valiosa trayectoria histórica desde el 04 de setiembre de 1906 y reconociendo la trascendencia de esta fecha para todos los Sanmartinenses, cuya identidad cultural y riqueza natural constituyen un orgullo para el Perú.

SEGUNDO. – DISPONER QUE LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO sea transmitida al Gobernador Regional de San Martín, para que, por su intermedio, se haga extensiva a las autoridades, instituciones y a toda la ciudadanía de la región.

TERCERO. – DESTACAR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL de la región de San Martín como patrimonio vivo que enriquece la identidad nacional y representa un compromiso de preservación y desarrollo sostenible para las actuales y futuras generaciones.

Lima, 03 de setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 17:54:50-0500

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe